

INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité de inspección, vigilancia y control – IVC de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

NÚMERO Y FECHA DEL Acuerdo No. 002 de 2008
REGLAMENTO INTERNO:

NORMAS:

Decreto Distrital 139 del 03 de abril de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la gerencia jurídica en la administración distrital y se dictan otras disposiciones.”

Resolución No. 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del distrito capital”, modificada por la **Resolución 753 del 21 de octubre de 2020.**

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Jurídica	Secretaría jurídica distrital	Secretario jurídico distrital.	P	24/06/2021					1
		Subsecretario jurídico distrital.	I	24/06/2021					1
		Directora distrital de inspección, vigilancia y control.	S	24/06/2021					1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina de Jurídica	I						0
	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Subdirector de asuntos comunales	I	24/06/2021					1
3. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subsecretaria de inspección, vigilancia y control de Vivienda	I	24/06/2021					1
4. Educación	Secretaría Distrital de Educación /	Director de inspección y vigilancia	I	24/06/2021					1
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud	I	24/06/2021					1
6. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Coordinadora de equipo de inspección, vigilancia y control	I	24/06/2021					1

7. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Director de personas jurídicas	I	24/06/2021						1
8. Ambiente	Secretaría Distrital Ambiente	Director legal de ambiente	I	24/06/2021						1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 1 / 1

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0 / 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la

Secretaría Técnica:
Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	24/06/2021					Si
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro.	24/06/2021					Si
Generar espacios para la articulación y la solución de las problemáticas que en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.	24/06/2021					Si
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en las entidades y organismos integrantes del Comité.	24/06/2021					Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Se llevó a cabo la segunda sesión del Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro el día 24 de junio de 2021 en la cual, se abordaron los siguientes temas.

En un primer aspecto se socializó por parte de los profesionales de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, las mesas de trabajo realizadas con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD y el Instituto para la Participación y Acción Social - IDPAC, en los días 13 de mayo y 18 de junio de 2021, posterior a un trabajo conjunto de análisis del objeto social de 629 entidades registradas en el SIPEJ con el fin de poder identificar la competencia sobre las fundaciones, asociaciones y corporaciones relacionadas con comunidades indígenas con domicilio en la ciudad de Bogotá, donde se identificó la competencia frente a 22 de ellas en cabeza del IDPAC y 13 de la SCRD, en el marco de la función general de articulación y solución de la problemas que en materia de competencia se presenten por parte de las secretarías del distrito.

Por otro lado, se presentó por el ingeniero Alexander Buitrago de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital los avances en la implementación del módulo de IVC del aplicativo Legalbog, relacionados con la gestión de las ESAL en el marco del proceso administrativo sancionatorio. cuyo instrumento tecnológico busca mejorar, facilitar y materializar los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de la función administrativa de IVC.

Luego, se expuso por parte del doctor Ivan David Marquez, subsecretario jurídico distrital, los aspectos más relevantes y significativos del proyecto de ley que será presentado al Congreso de la República en la próxima legislatura. El subsecretario resaltó la importancia y motivación por la cual surge la iniciativa legislativa de elaborar un régimen normativo especial y unificado, con el cual se busca mejorar y facilitar el ejercicio de la competencia de IVC sobre las entidades sin ánimo de lucro en el distrito. Una de las razones por las cuales surge la iniciativa es poder armonizar las normas existentes con el texto constitucional de 1991, y en este sentido, poder dotar a la institucionalidad de mejores herramientas jurídicas que permitan materializar los principios generales del derecho administrativo, y en particular, los principios rectores del derecho sancionatorio. Se resaltó la importancia de

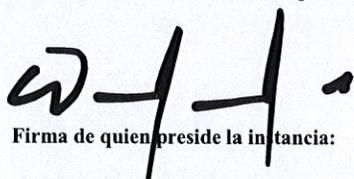
	<p>contar con un catálogo más amplio de sanciones que permitan modular o dosificar de mejor forma los métodos utilizados por cada una de las secretarías para cumplir con las funciones de inspección, vigilancia y control, así como de las medidas administrativas que puedan ser adoptadas para salvaguardar los principios y bienes jurídicos tutelados por la función administrativa, y demás derechos que puedan verse vulnerados o afectados como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias por parte de las entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Finalmente, extendió la invitación a los demás miembros del comité para participar con su experiencia y experticia en la revisión y comentarios del texto final del proyecto, y así poder contar con un documento acotado y ajustado a la realidad jurídica y social en el ejercicio de la función administrativa de inspección, vigilancia y control.</p> <p>Por otra parte, el secretario jurídico distrital reiteró a los integrantes del comité la importancia de participar con sus artículos o experiencias en el boletín jurídico de IVC, como una forma de estrategia que permitirá a cada una de las secretarías el acercamiento con sus vigiladas, mejorando con ello la competencia en el ejercicio de la función de IVC a más tardar el 21 de julio.</p> <p>Por último, se concertó con la Secretaría Distrital del Hábitat la mesa de trabajo para abordar las problemáticas presentadas frente a la función de Inspección, Vigilancia y Control de las organizaciones populares de vivienda en cuanto a la presunta captación de dineros de particulares con el fin de destinarlos a actividades diferentes a la construcción de vivienda o desviación en la destinación de los dineros, para otras actividades diferentes al desarrollo del objeto social.</p> <p>Dicho esto, y en desarrollo de la sesión, la secretaria técnica liderará la búsqueda de espacios con las demás secretarías del distrito para continuar articulando la resolución de conflictos de competencia que se puedan generar en el ejercicio de la función de IVC.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El Comité de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro realizó una sesión durante el segundo trimestre dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 del 03 de abril de 2017 y en el reglamento interno del comité.</p>

39

	<p>En la sesión participaron 8 miembros y 16 asistieron en calidad de invitados. No obstante, se garantizará por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos sean conocidos por todos los miembros enviando por correo electrónico del acta para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaria técnica garantiza que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité sean de importancia y relevancia para el cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la Gerencia Jurídica de la Administración Distrital.</p> <p>En general el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES.

Durante el desarrollo de la primera sesión del comité no se tomaron decisiones.

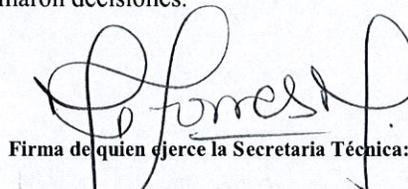


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: **WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE**

Cargo: **PRESIDENTE**

Entidad: **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: **MARIA PAULA TORRES MARULANDA**

Cargo: **SECRETARIA TÉCNICA**

Entidad: **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

